



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

## PROGRAMA UC|CHILE GLOBAL STARTUP 2da edición – 2024-1

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, junto con la National University of Singapore, informa de la apertura del llamado para postular al Programa UC|CHILE Global START-UP en el marco de la colaboración institucional entre ambas universidades.

El Programa UC|Chile Global Start-up busca potenciar la internacionalización del ecosistema de innovación en la UC. En esta instancia, se ha generado un lazo de cooperación con [NUS](#) con el objetivo de crear oportunidades de vinculación global para startups asociadas a la UC por medio de prácticas profesionales de estudiantes altamente calificados que apoyen a estas empresas en alcanzar sus metas nacionales o de internacionalización.

### I. Objetivos del programa:

- Impulsar la internacionalización del ecosistema de innovación y el emprendimiento de la UC a través del liderazgo y la colaboración entre estudiantes internacionales y startups chilenas.
- Ofrecer a los estudiantes de pregrado o magister de la National University of Singapore la oportunidad de contribuir al desarrollo de startups que colaboran con la UC, por medio de una práctica profesional de al menos 35 horas y durante 10 meses.

### II. Postulación de Start-ups UC

Las start-ups interesadas en participar de este programa pueden enviar su **oferta de práctica** a través del [formulario](#) hasta el 10 de agosto a las 16.00hrs. Todas las consultas pueden ser realizadas a Javiera Ballesteros, Coordinadora de Study Abroad and International Internships [javiera.ballesteros@uc.cl](mailto:javiera.ballesteros@uc.cl)

### III. Beneficios:

- Contar con un estudiante de National University of Singapore para trabajar con la Startup.
- Ser parte de una red de innovación y emprendimiento internacional pionera en América Latina.
- Tener acceso a la red de innovación de National University of Singapore en colaboración con la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales UC.
- Acompañamiento de la Dirección de Movilidad Global de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales para la gestión internacional del programa, apoyo a estudiantes de National University of Singapore y enlace con la universidad anfitriona.

### IV. Requisitos

#### IV.a Requisito de la Start-up

- Ser una start-up que trabaje en asociación o sea parte de la red de startups de la UC.
- Pueden postular desde etapa temprana en adelante.



- Comprometer un pago mensual desde 500USD a el o los estudiantes que realicen su práctica profesional durante el tiempo de su estadía.
- Recibir a un estudiante de la National University of Singapore por 10 meses (15 de febrero a diciembre 2024).
- Gestionar una práctica profesional completamente en inglés.
- Contar con políticas o procedimientos de inclusión, buenas prácticas laborales, códigos de ética o similares.

#### IV.b. Compromisos de la Start-up con respecto a la práctica profesional

- La práctica debe ser de al menos 35 horas semanales en modalidad presencial.
- La start-up debe crear un perfil de estudiante en práctica, donde se incluyan los requisitos académicos, los conocimientos técnicos y las habilidades deseadas.
- El supervisor de práctica profesional, que sea designado por la start-up, debe poder comunicarse en inglés con él o la estudiante.
- La práctica debe ser remunerada (al menos 500USD de acuerdo a la negociación con el estudiante y la capacidad de pago de la start-up)
- La start-up debe gestionar el proceso de entrevista y selección de los postulantes a la práctica profesional presentada.
- Se debe informar a la Dirección de Movilidad Global de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales de los resultados al correo [javier.a.ballesteros@uc.cl](mailto:javier.a.ballesteros@uc.cl)

*Nota: La start-up es libre de proponer la oferta de práctica que más le acomode a su flujo de trabajo y de solicitar los perfiles académicos ad-hoc para su empresa. Será la start-up la que realice la selección final del o los candidatos. NUS es una universidad con gran variedad de áreas de especialidad por lo que hay diversos perfiles académicos elegibles. Para mayor información, revisar el siguiente [enlace](#).*

#### IV.c. Sobre la Práctica Profesional

- El pago al estudiante seleccionado se realiza a través de un mandato a la UC, gestionado por la Dirección Ejecutiva de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales. El Mandato es una autorización legal mediante la cual una empresa (o individuo) designa a otra institución o entidad para que actúe en su nombre y realice una entrega específica de bienes, documentos o información a un tercero. Puede acceder al contenido del mandato en este [enlace](#).
- La start-up deberá firmar un acuerdo de prácticas con el estudiante, donde será acompañado por la Dirección de Movilidad Global de la UC. En este acuerdo la start-up deberá especificar el objetivo de la práctica profesional, horarios y tareas, entre otros. A modo de ejemplo, se puede utilizar el [siguiente template editable](#), sin perjuicio de que la start-up pueda utilizar uno diferente.
- La National University of Singapore, a través del NUS Overseas College, apoyará en la mediación, seguimiento y relacionamiento entre el estudiante NUS y la start-up, junto con el apoyo de la Dirección de Movilidad Global de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales UC.



## V. Información adicional:

Los estudiantes de National University of Singapore:

- 1) Entrarán a Chile por la categoría de Visa de Residencia Temporal, Subcategoría 3 Estudiantes.
- 2) Serán alumnos provisionales de la UC e inscribirán 1 curso al semestre.
- 3) Contarán con un seguro de salud internacional durante su estadía.
- 4) Tendrán acceso a las redes de apoyo, acompañamiento y servicios de la UC

En el caso que los estudiantes cancelen su movilidad, por cualquier circunstancia, este cupo será reasignado a otra persona, previo acuerdo con la start-up, y no se conservará para otro periodo.

## VII. Fechas importantes:

Envío Oferta de Prácticas / Startups	
Apertura postulaciones <a href="#">aquí</a>	25 de julio de 2024
Cierre de postulaciones	10 de agosto de 2024
Resultados	a partir del 12 de agosto de 2024

Postulación de Estudiantes / National University of Singapore	
Apertura postulaciones	19 de agosto de 2024
Info session con National University of Singapore	Por determinar
Cierre de postulaciones	31 de agosto de 2024
Entrevistas	entre el 02 y el 13 de septiembre de 2024
Resultados	a partir del 23 de septiembre de 2024

Comienzo de Práctica Profesional / Estudiantes de National University of Singapore	
Ceremonia de Bienvenida	Marzo de 2025
Comienzo de Práctica	15 de febrero en adelante de 2025
Cierre de Práctica	diciembre de 2025

## IX. Modificación de bases

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, a través de su Dirección de Movilidad Global, podrá modificar, sin expresión de causa, cualquiera de los aspectos fijados en estas bases. Las modificaciones formarán parte de las bases originales y se comunicarán por el Director de Movilidad Global, Cristian Díaz Castro, a todos los participantes del llamado a proponer ofertas de prácticas profesionales.